# INTRODUCCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ECONOMETRÍA EN LA USC.

Aguayo Lorenzo, Eva Dpto. Economía Cuantitativa. Universidade de Santiago de Compostela eva.aguayo@usc.es

Iglesias Casal, Ana
Dpto. Economía Cuantitativa.
Universidade de Santiago de Compostela
ana.iglesias.casal@usc.es

López Andión, Carmen
Dpto. Economía Cuantitativa.
Universidade de Santiago de Compostela
carmen.lopez.andión@usc.es

#### RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo fundamental compartir la experiencia llevada a cabo por el GID-EBA (Grupo de Innovación docente de Econometría Básica Aplicada de la Universidade de Santiago de Compostela) de la implementación de una actividad sobre perspectiva de género en varios grupos de la asignatura de Econometría en la USC. Concretamente, se trata de un trabajo colaborativo en grupo para el análisis de la discriminación salarial por género, mediante la introducción de variables ficticias y con datos reales procedentes de la Encuesta de Estructura Salarial del INE. Dicha actividad se desarrolló, simultáneamente, en dos grupos de la materia Econometría uno de la Licenciatura de ADE y otro del Grado de Economía de la USC, en el curso académico 2010-11. Representa los primeros pasos acometidos para la introducción de la perspectiva de género en la disciplina de Econometría en la USC habiendo teniendo una buena acogida y resultados por parte del alumnado.

#### **PALABRAS CLAVE**

Perspectiva de género, Econometría, variables ficticias, discriminación salarial

## INTRODUCCIÓN

El desarrollo de las nuevas titulaciones en las universidades españolas, dentro del proceso de Bolonia, representa la orientación hacia nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje y la incorporación de enfoques tales como la perspectiva de género de forma transversal en las distintas disciplinas.

Dado su interés e implicaciones sociales, la introducción de la perspectiva de género en la docencia y la investigación cobra especial relieve, y es promovida por las instituciones políticas. De hecho, en el ámbito estatal, La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de *Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* (LOMPIVG), en su apartado 7 dispone que "las Universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal". Además, la *Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres*, en referencia al ámbito de educación superior, en el artículo 25 indica que "las administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres" y "promoverán la inclusión en los planes de estudio en que proceda, la enseñanza en materia de igualdad entre mujeres y hombres".

En el ámbito autonómico gallego, cabe señalar el artículo 11 de la *Lei Galega 7/2004, do 16 de xullo, para a igualdade de mulleres e homes,* que en referencia a las cuestiones de género en la educación superior establece que, "La Xunta de Galicia fomentará, sin vulnerar el régimen de autonomía universitaria, la docencia, y el estudio y la investigación de las cuestiones de género en el ámbito de la educación superior".

Asimismo, el "Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios" de la ANECA señala que "los objetivos generales deberán definirse teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres".

A pesar del marco legislativo y las indicaciones del protocolo de la ANECA, podemos constatar que, como indica Saldaña (2011), todavía hay una escasa referencia a la inclusión de la igualdad de género en gran parte de los planes de estudios de las titulaciones de las Universidades españolas. Aunque existen materias y estudios de Postgrado específicos de temática de género y se crean Oficinas de Igualdad vinculadas a la Universidad, la normativa vigente no garantiza ni marca criterios, directrices o pautas específicas para una efectiva inclusión de la perspectiva de género en las nuevas titulaciones conforme al Espacio Europeo de Educación Superior.

En los nuevos planes de estudio de Grado, la mayoría de las disciplinas universitarias no incluyen en sus contenidos, objetivos, competencias genéricas o específicas ninguna referencia a la perspectiva de género. Tal es el caso del grado de Economía y ADE de la Universidade de Santiago de Compostela.

Así pues, dado el creciente interés por la temática de economía de género, las posibilidades de su aplicación a un tema concreto del temario de las materias implicadas (tema de variables ficticias) y el carácter innovador de esta actividad, emprendimos esta actividad para tratar de introducir la perspectiva de género e incorporar como competencia específica el "conocer la situación de la discriminación por género en los mercados laborales" en el plan docente de las materias de Econometría.

Por otra parte, cabe señalar que una de las líneas de investigación de nuestro equipo se centra en el análisis de la segregación laboral (tanto horizontal como vertical) de la mujer en las regiones españolas con especial referencia al mercado laboral gallego, mediante la utilización de indicadores de disimilitud y la construcción de modelos econométricos para cuantificar sus implicaciones sobre las diferencias salariales entre mujeres y hombres. Por ello, considerábamos interesante compartir esta línea con nuestro alumnado y complementar nuestra labor docente con parte de nuestra labor investigadora.

Partiendo de la inclusión de este enfoque, acometimos el diseño y puesta en marcha de la actividad que presentamos en el siguiente apartado como una de las actividades de innovación docente del GID-EBA (Grupo de Innovación docente de Econometría Básica Aplicada) de la Universidad de Santiago de Compostela. En el apartado 3 del trabajo, comentamos los resultados obtenidos, tanto desde la perspectiva del profesorado implicado como del alumnado (incluyéndose la evaluación de esta actividad por parte del alumnado a través de una encuesta). Finalmente, presentamos las principales conclusiones de la implementación de esta actividad.

#### **METODOLOGÍA**

Tal y como se ha comentado anteriormente, como componentes del GID-EBA y profesoras del área de Econometría de la USC, decidimos planificar una actividad que contemplase la introducción de la perspectiva de género y que se pudiera llevar a cabo en las asignaturas que se estaban impartiendo. Así pues, la implementación de esta experiencia se llevó a cabo en la materia Econometría II de 3º de Grado en Economía¹ y en dos de los cuatro grupos de Econometría de 4º de Licenciatura de ADE de la Universidade de Santiago de Compostela en el segundo cuatrimestre del curso académico 2010-11. Ambas materias son obligatorias y son impartidas por las autoras de este trabajo. Además, en ambas existen temas comunes, como el que utilizamos para desarrollar la actividad: las variables ficticias.

De este modo, conseguimos implementar y comparar los resultados de la actividad en dos titulaciones distintas: una de grado y otra de Licenciatura. Si bien la definición de grupos era diferente, no lo era su posible descripción ya que todos ellos tenían un tamaño similar (entre 35 y 42 alumnos/as) y debían impartir el mismo tema (las variables ficticias).

Para el diseño de la actividad, partimos de la explotación de los datos de la Encuesta de Estructura Salarial de INE, de este modo, tratamos no sólo de introducir la perspectiva de género en la docencia sino también compartir una de nuestras líneas de investigación centrada en el análisis de la segregación laboral de la mujer en España. Esta encuesta, como señala INMUJER(2009), representa una muestra de los avances acometidos en la disponibilidad de estadísticas con perspectiva de género que hacen posibles estos análisis cuantitativos. Los pasos seguidos para la incorporación de este enfoque tratan de dar respuesta a las directrices de las Naciones Unidas que priorizan su importancia e implicación en el análisis y conocimiento de la realidad socio-económica.

El enfoque aplicado en la docencia de la Econometría por parte del GID-EBA, consiste en transmitir las posibilidades de la Econometría como instrumento de validación y herramienta empírica de análisis de problemáticas económicas, tales como la situación de la mujer en el

<sup>1</sup> En la Facultad de Económicas y Empresariales de la USC se puso en marcha las titulaciones de grado en el curso académico 2009-10. Si bien se optó por una implantación simultánea en los cuatro cursos de la titulación del Grado de Economía, en el Grado de ADE se consideró mejor hacerla gradual.

mercado laboral. En definitiva, desde el GID-EBA, pretendemos transmitir la aplicabilidad de la Econometría a problemáticas reales y conseguir de esta forma que el alumnado vea su utilidad.

La actividad desarrollada consiste en la resolución de un caso econométrico práctico de análisis de la posible existencia de discriminación salarial por género. No sólo preocupadas por la introducción de la perspectiva de género en la asignatura sino también por otras competencias transversales, propusimos una resolución de una forma colaborativa y en grupos de tres alumnos/as, establecidos aleatoriamente. Se trata de fomentar competencias como el trabajo en equipo, la capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica y la mejora de la comunicación escrita; así como introducir como competencia específica "conocer la situación de la discriminación por género en los mercados laborales". Para su realización y desarrollo de las distintas fases de la actividad empleamos como herramienta de soporte la plataforma virtual Blackboard Learn. A continuación, explicamos en detalle la actividad desarrollada. Para ello distinguiremos una serie de fases:

## Fase 1: Preparación y desarrollo de la actividad

Tal y como se ha mencionado anteriormente, en el caso propuesto se trabaja con datos reales, procedentes de la Encuesta de Estructura Salarial del Instituto Nacional de Estadística, relativos a 231 trabajadores/as con puestos de responsabilidad en organización y/o supervisión en el sector de hostelería de la zona noroeste (Galicia, Asturias y Cantabria) de España en 2006. Consideramos las variables salario anual bruto (en euros) y experiencia laboral (en términos del número de años de antigüedad en la empresa). Se plantea un modelo econométrico que analiza el comportamiento de los salarios en relación a la experiencia laboral y se cuestiona la posible existencia de discriminación salarial por género.

Un modelo econométrico cuantifica la relación entre variables económicas a partir de la evidencia empírica de los datos. La introducción de las variables ficticias o dicotómicas permite la incorporación de aspectos cualitativos como el género. Dichas variables toman valor uno en caso de que la observación cumpla el atributo o cualidad y cero en caso contrario. Mediante la inclusión de dos variables ficticias (MUJER y HOMBRE) y la aplicación de los contrastes la homogeneidad o estabilidad de parámetros, concluimos sobre la existencia de discriminación salarial por género.

Modelo inicial:

SALARIO<sub>t</sub>= $\beta_0$ +  $\beta_1$  EXPERIENCIA<sub>t</sub>+ $\epsilon_t$ 

El alumnado debe estar capacitado para la construcción e incorporación de las variables ficticias en el modelo, así como la aplicación de los contrastes de homogeneidad de los parámetros para poder concluir si existe discriminación salarial por género.

Modelo que incluye las variables ficticias:

SALARIO<sub>t</sub>= β<sub>0,MUJERES</sub> MUJER+ β<sub>0,HOMBRES</sub> HOMBRE+ β<sub>1</sub> EXPERIENCIA<sub>t</sub>+ε<sub>t</sub>

donde,

SALARIO=Salario bruto, en euros.

MUJER=Variable ficticia. Toma valor 1 si la observación corresponde a una trabajadora y cero si es un trabajador.

HOMBRE=Variable ficticia. Toma valor 1 si la observación corresponde a un trabajador y cero si es una trabajadora.

EXPERIENCIA=Número de años de antigüedad en la empresa.

Para poder refutar lo que en términos econométricos se llama diferente ordenada en el origen, debemos contrastar la homogeneidad de los parámetros<sup>2</sup>. Como mediante los contrastes rechazamos la hipótesis nula de homogeneidad o estabilidad en la ordenada en el origen, pero no la de homogeneidad en el coeficiente angular<sup>3</sup> (que recoge la influencia de los años de antigüedad sobre los salarios), el modelo con variables ficticias es el adecuado.

I.- La ordenada en el origen y los coeficientes de las variables explicativas son distintos para cada grupo (mujeres y hombres). Tendríamos que estimar un modelo para cada grupo por separado.

$$SALARIO_t = \beta_{0i} + \beta_{1i} EXPERIENCIA_t + \epsilon_t \quad (1)$$
 Grupo MUJERES : SALARIO  $_t = \beta_{0,MUJERES} + \beta_{1,MUJERES} x_{1t} + \epsilon_t \quad T_{MUJERES} = 95 \text{ observaciones}$  Grupo HOMBRES : SALARIO  $_t = \beta_{0,HOMBRES} + \beta_{1,HOMBRES} x_{1t} + \epsilon_t \quad T_{HOMBRES} = 136 \text{ obs.}$ 

 $S_1 = \sum_{i=1}^{P} SCE_i$  (sumatorio de las SCE de la estimación del modelo para cada grupo)

$$gI_1 = \sum_{i=1}^{p} (T_i - k - 1) = T - p(k+1)$$
 (sumatorio de los grados de libertad)

II.- Los coeficientes angulares (coeficientes de las variables explicativas) son idénticos, pero la ordenada en el origen es distinta para cada grupo.

SALARIO<sub>t</sub> = 
$$\beta_{0i} + \beta_1 EXPERIENCIA_t + \epsilon_t$$
 (2)

Equivale a introducir variables ficticias para considerar distinta ordenada en el origen para mujeres y hombres.

SALARIO<sub>t</sub> =  $\beta_{0,MUJERES}$  MUJERES+  $\beta_{0,HOMBRES}$  HOMBRES+ $\beta_{1}$ EXPERIENCIA<sub>t</sub>

$$S_2$$
= SCE  $gl_2$  = T- k - p siendo p = número de grupos

III.- La ordenada en el origen y los coeficientes angulares son iguales para ambos grupos.

SALARIO<sub>t</sub> =  $\beta_0 + \beta_1 \text{EXPERIENCIA}_t + \epsilon_t$  (3)

$$S_3 = SCE$$
  $gl_3 = T - k - 1$ 

$$F_3 = S_3 - S_1/gI_3 - gI_1/S_1/gI_1$$

Si F<sub>3</sub> > Fgl<sub>3</sub>-gl<sub>1</sub>, gl<sub>1</sub>. Rechazo H<sub>0</sub>

- Homogeneidad de los coeficientes angulares ( $\beta_{1i} = \beta_1 \ \forall i$  H<sub>0</sub>: Estabilidad de los coeficientes angulares

$$F_1 = S_2 - S_1/gI_2 - gI_1/S_1/gI_1$$

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Podemos distinguir 3 casos:

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Contrastes de homogeneidad o estabilidad de los parámetros. Ver Guisán(1997), pág.163

<sup>-</sup> Homogeneidad total ( $\beta_{0i} = \beta_0$  y  $\beta_{1i} = \beta_1$   $\forall$  i  $H_0$ : Estabilidad total

#### Modelo estimado:

## SALARIO=12965,29MUJER+16564,86HOMBRE+463,15EXPERIENCIA

Este modelo contempla que no hay diferencias significativas de género en el efecto de la antigüedad sobre los salarios. Sin embargo existen diferencias salariales entre mujeres y hombres, con la misma antigüedad, que hacen que en promedio el salario anual de un trabajador sea superior en 3599,57 euros al de una trabajadora. Esto nos permite concluir la existencia de discriminación salarial por género.

#### Fase 2: Presentación de la actividad en clase

El profesorado, en la sesión anterior a la que se dedique a la realización de la actividad, presenta dicha actividad. Explica que consistirá en la resolución en grupo de un ejercicio práctico basado en datos reales. Se trata de desarrollar un ejercicio que permita ver las posibilidades de la Econometría como una herramienta empírica para el análisis de una problemática como es la posible existencia de discriminación salarial por género. Se insta al alumnado a que consulten la plataforma virtual previamente a la siguiente sesión pues en ella se colgará el listado de grupos, el enunciado de ejercicio y los materiales necesarios para su realización.

Es interesante resaltar que la plataforma virtual utilizada (Blackboard Learn) permite crear los grupos aleatoriamente, poner a disposición del alumnado las instrucciones para la resolución del ejercicio y el fichero de datos con el que deben trabajar.

## Fase 3: Implementación de la actividad en clase. 1º sesión: Resolución del caso

En una primera sesión el/la profesor/a expone el plan de trabajo con el establecimiento de los grupos, la propuesta del caso y las cuestiones a resolver. El desarrollo de la actividad se lleva a cabo en una clase práctica en el aula de informática. De este modo, el alumnado dispone de un ordenador por grupo y de los materiales necesarios (enunciado, instrucciones y fichero Econometric-views de datos) en el aula virtual. El/la profesor/a resuelve las dudas puntuales que puedan surgir en la resolución del caso propuesto y, sobre todo, trata de tener un seguimiento de la interacción entre los miembros de cada grupo.

## Fase 4: Implementación de la actividad en clase. 2ª sesión: Evaluación interpares

La actividad de trabajo colaborativo se complementa con la coevaluación entre grupos desarrollada en el aula de informática en una segunda sesión. La coevalución entre los grupos

Si  $F_1 > Fgl_2-gl_1$ ,  $gl_1$ . Rechazo  $H_0$ 

- Homogeneidad de la ordenada en el origen ( $\beta_0 = \beta_0 \quad \forall i$ ) H<sub>0</sub>: Estabilidad de la ordenada en el origen

$$F_2 = S_3 - S_2/gl_3 - gl_2/S_2/gl_2$$

Si F<sub>2</sub> > Fgl<sub>3</sub>-gl<sub>2</sub>, gl<sub>2</sub>. Rechazo H<sub>0</sub>

de trabajo trata de desarrollar algunas de las competencias incluidas en el Libro Blanco para Grado en Economía y en Empresa de la ANECA como la capacidad crítica y autocrítica; así como la implicación del alumnado en las clases. Además, se tiene en cuenta junto con la evaluación realizada por el/la profesor/a de cara a la nota final de la actividad.

## Fase 5: Evaluación de la actividad

En una segunda clase práctica cada grupo entrega en papel el caso resuelto. Tras su recogida, el/la profesor/a reparte aleatoriamente los trabajos de modo que se pueda realizar una corrección interpares. Cada grupo debe cubrir un formulario con las valoraciones que le asigna a distintos aspectos tales como presentación formal y estructura, claridad expositiva, interpretación correcta y resultados obtenidos. Este formulario está a su disposición en el aula virtual. Su entrega se realiza a través de la plataforma.

De esta forma la evaluación final de la actividad comprende: la nota asignada por el grupo corrector y la puntuación asignada por el/la profesor/a. La nota establecida por el/la profesor/a engloba el contenido del trabajo presentado y la capacidad correctora del grupo. La evaluación realizada por el grupo de alumnos/as tiene un peso de un 30% en la nota final, mientras que el 70% corresponde a la evaluación del/la profesor/a y se desglosa en el 60% asignado a la corrección del caso práctico y el 10% a la valoración de la capacidad correctora.

#### **RESULTADOS**

Los resultados de esta actividad han sido muy positivos. Desde el punto de vista del profesorado implicado, cabe destacar el aumento de la participación en clase, la interacción entre el alumnado y la dinámica de trabajo en equipo generada.

Con el fin de conocer la opinión del alumnado implicado se decidió evaluar la metodología utilizada mediante un cuestionario anónimo. Dicho cuestionario consistía en un total de doce preguntas cuyas respuestas estaban definidas mediante una escala Likert de 5 puntos (véase, anexo I). De este modo, obtuvimos información relevante no sólo sobre la metodología utilizada sino sobre la funcionalidad de la propia actividad.

Podemos establecer una comparación entre los resultados obtenidos en la Licenciatura de ADE frente al grupo de Grado de Economía. Nos interesaba tener una comparativa de la acogida de esta actividad en dos titulaciones distintas: una asignatura de Grado en la que se va avanzando más en el enfoque de clases interactivas y se trata de dar un papel protagónico al alumnado tanto en su participación como en su método de aprendizaje, frente a las tradicionales clases prácticas de la Licenciatura con un papel más pasivo del alumnado.

Tabla 1. Resultados de la cuestionario de evaluación de la metodología de la actividad

	Grupos Lic.ADE	Grupo Grado Economía
Pregunta 1	3,66	3,70
Pregunta 2	3,59	3,55
Pregunta 3	3,80	3,82
Pregunta 4	3,68	3,93
Pregunta 5	3,55	3,43
Pregunta 6	3,31	3,52
Pregunta 7	3,23	3,20
Pregunta 8	3,66	3,73
Pregunta 9	3,58	3,59
Pregunta 10	3,68	3,77
Pregunta 11	4,04	4,16
Pregunta 12	3,93	4,25

En primer lugar, podemos señalar que la distribución de las calificaciones es muy similar para ambos grupos y, en casi la totalidad de las preguntas, con valores por encima de 3,5 (sobre 5). En general, son ligeramente superiores las calificaciones asignadas por el grupo de Grado de Economía, poniendo de manifiesto su mayor implicación en la dinámica de actividades en clases interactivas dentro del sistema de evaluación continua propuesto en esta titulación.

El aspecto menos valorado ha sido el grado de implicación en la asignatura que conlleva la corrección interpares (pregunta 7), con una puntuación entorno a 3,2. Mientras que entre los más valorados se sitúan el grado de implicación al realizar este caso práctico en equipo (pregunta 3), la mejora de la capacidad de trabajar en equipo (pregunta 4) y la mejora en la capacidad autoevaluadora (pregunta 10).

El resultado más destacable lo constituye el hecho de que, en ambos casos, los aspectos más valorados son los relacionados con la elección de la temática de discriminación salarial por género para la realización de esta actividad. Esto nos confirma el éxito de la actividad y la buena acogida de la incorporación de la perspectiva de género como un ejemplo de las posibilidades de la Econometría como herramienta empírica para su análisis.

Entre los comentarios de los alumnos podemos citar:

"Me pareció en general una actividad enriquecedora. Realizar trabajos en grupo sobre la materia te obliga a tener una participación e implicación mayor. De todos modos considero exagerado el 30% de la puntuación atribuido a la corrección entre grupos".

"Considero que la actividad ayuda a comprender mejor la materia y a conocer nuevos compañeros".

"Es una actividad amena y que ayuda a entender la asignatura desde otro punto de vista. Deberían dejarnos más tiempo para hacerla"

"Me parece interesante la realización del trabajo sobre todo para darme cuenta de a qué casos en la vida real pueden aplicar los conceptos de esta materia. La elección al azar de los grupos me pareció lo mejor para aprender a relacionarme con gente que a lo mejor no tendrías relación.

La autocorrección me parece interesante para comparar como lo puede ver otra gente en relación al nuestro"

"El trabajo sirve para llevar a la vida real lo que se estudia en Econometría".

"Este tipo de actividades nos ayudan a mejorar el trabajo en grupo y ver con más detalle la utilización de la asignatura en temas reales y de interés".

#### **CONCLUSIONES**

Algunas de las principales conclusiones de este trabajo son las siguientes:

La incorporación de la perspectiva de género en la investigación y la docencia universitaria cobra especial relieve dentro del nuevo contexto del Espacio Europeo de Educación Superior. A pesar de su promoción desde marco legislativo vigente y el protocolo de la ANECA para la evaluación de los títulos de Grado y Postgrado, la inclusión de este enfoque no está siendo efectiva en la mayoría de las disciplinas.

La actividad que hemos llevado a cabo trata de avanzar en la incorporación del enfoque de género en las materias de Econometría de la Universidade de Santiago de Compostela, así como complementar nuestra labor docente con nuestra línea de investigación en análisis de la segregación laboral en las regiones españolas.

Partiendo de datos reales, tratamos de transmitir las posibilidades de la Econometría como herramienta empírica para el análisis de una problemática real como es la posible existencia de discriminación salarial por género.

El planteamiento a distintos grupos nos ha permitido tener una comparativa de la acogida de esta actividad en titulaciones distintas: una asignatura del nuevo Grado de Economía, con un enfoque basado en la participación del alumnado y el aprendizaje autónomo, frente al papel protagónico de las clases magistrales en una materia de Licenciatura de ADE.

El cuestionario propuesto al alumnado implicado para la evaluación de la metodología presenta resultados muy positivos. Cabe destacar que para ambos grupos los aspectos más valorados son precisamente la elección de la temática de discriminación salarial por género y las posibilidades de la econometría para analizar esta problemática.

## **BIBLIOGRAFÍA**

AGUAYO, Eva. (2010): "Aprendizaje acumulativo y aplicado con clases interactivas: el caso de Econometría I en la USC", *RIDU: Revista d'Innovació Docent Universitària*. Vol. 2, pp. 40-50.

EQUIPO DE ECONOMETRÍA. Serie *Economic Development*. Documentos de Econometría Aplicada. USC. www.usc.es/economet

GUISÁN, M.Carmen. (1997): Econometría. McGraw-Hill. Madrid.

INE. Encuesta de Estructura Salarial 2006. <a href="https://www.ine.es">www.ine.es</a> (Consultado: 19/01/2011)

INSTITUTO DE LA MUJER. "Análisis de la perspectiva de género en algunas estadísticas españolas y propuestas de mejora". *Observatorio* 16. <a href="http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/publicaciones/docs/Analisis perspectiva genero.pdf">http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/publicaciones/docs/Analisis perspectiva genero.pdf</a> (Consultado: 25/04/2011)

SALDAÑA, Nuria. (2011): "Los estudios de género en los grados en Derecho: Propuesta para un diseño curricular de la enseñanza del Derecho Constitucional con perspectiva de género en el Espacio Europeo de Educación Superior", *Revista de Educación y Derecho*. nº 3.

Universidad de Santiago de Compostela (2009): *Plan de Estudios del Grado de Economía*. (<a href="http://www.usc.es/gl/centros/ecoade/modules/news/news\_0002.html">http://www.usc.es/gl/centros/ecoade/modules/news/news\_0002.html</a>). (Consultado: 25/04/2011)

Universidad de Santiago de Compostela (2009): *Plan de Estudios del Grado de Economía*. (<a href="http://www.usc.es/gl/centros/ecoade/modules/destacados/news\_0003.html">http://www.usc.es/gl/centros/ecoade/modules/destacados/news\_0003.html</a> (Consultado: 25/04/2011)



# CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA METODOLOGÍA EN ACTIVIDAD

## REALIZACIÓN DE CASO PRÁCTICO EN GRUPO Y CORRECCIÓN

Información sobre la asignatura: Econometría

Curso: 2010-11. Cuatrimestre: 2°

SEXO (M/H):	TRABAJA? (SÍ/NO	D):
-------------	-----------------	-----

STRABAGA: (GINO)	
La realización de este caso práctico en grupo me ha ayudado a	- +
Comprender mejor los conceptos de la asignatura	1 2 3 4 5
2. Reflexionar sobre la teoría explicada	1 2 3 4 5
3. Aumentar mi grado de implicación en las clases de la asignatura	1 2 3 4 5
4. Mejorar mi capacidad para trabajar en grupo	1 2 3 4 5
Participar en la <u>corrección del caso práctico de otro grupo</u> me ha ayudado a	- +
5. Darme cuenta de aspectos que con mi grupo no habíamos detectado	1 2 3 4 5
6. Mejorar mi capacidad crítica y de evaluación	1 2 3 4 5
7. Implicarme más en la asignatura	1 2 3 4 5
Que parte de la nota de esta actividad sea la valoración que la profesora hace de nuestra capacidad correctora me ha ayudado a	- +
8. Reflexionar sobre la evaluación de un caso práctico y su presentación	1 2 3 4 5
9. Aumentar mi grado de implicación en la corrección del ejercicio del otro grupo	1 2 3 4 5
10. Mejorar mi capacidad de autoevaluación	1 2 3 4 5
Abordar el caso de la <u>discriminación salarial por género</u> considero que	- +
11. Es una temática que me parece interesante	1 2 3 4 5
12. Pone de relieve las posibilidades de la econometría como herramienta empírica para su análisis	1 2 3 4 5

# Comentarios, sugerencias y observaciones sobre la actividad:

Gracias por tus opiniones y valoraciones

GID-EBA. Departamento de Economía Cuantitativa. USC.